



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 17

Res. 25

Exp. 3/4319/2018

Montevideo 0 ABR. 2018

**VISTO:** La necesidad de cubrir la Secretaría acéfala del Liceo N° 1 de Sauce, del Departamento de Canelones;

**CONSIDERANDO:** I) Que la Secretaria Titular, María José Cendan Brandi, C.I. 2.871.352-0, se encuentra usufructuando reiteradas licencias médicas;

II) que teniendo en cuenta la necesidad de contar con un funcionario que ejerza la función de Secretario, de forma efectiva, se convocó con fecha 6 de febrero de 2018 a los aspirantes de las Modalidades "A" y "B" pero al no haberse presentado ningún interesado, el Acto fue considerado desierto

III) que ante la necesidad de cubrir la Secretaría liceal, la Dirección de Gestión Administrativa realizó un Llamado a Registro de funcionarios Administrativos del Escalafón "C" de carácter presupuestado, interesados en cumplir la tarea;

IV) que se efectuó la convocatoria a través de la página web Institucional, comunicando el periodo de inscripción, del 20 al 26 de febrero de 2018, junto con los requisitos propuestos para integrar el Registro de aspirantes, los cuales se detallan a continuación:

- Ser funcionario del Escalafón "C" Administrativo, Grado 2 o 5 Presupuestado, con una antigüedad dentro del CES de 5 años (en cargos No Docentes).
- Tener radicado su cargo actual en el Departamento de Canelones.
- No tener sanciones homologadas por el Consejo en el año 2016.
- No haber renunciado a Encargaturas de Secretarías.
- No figurar en los registros de las Modalidades A y B actuales.
- No registrar más de 15 inasistencias (C/A, S/A o L. Médica) en 2017.
- Informes primarios del CES, 2015 y 2016 mayores a 84 puntos.
- Ser egresado de Bachillerato, sin previas.





CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

V) que para el ordenamiento de los aspirantes se tomó en cuenta el Grado, la fecha de ingreso al CES en el cargo Administrativo del Escalafón "C" (incluyendo fecha de ingreso como Becario o Pasante), así como también el promedio resultante de sus respectivos informes primarios;

VI) que el funcionario titular del documento de identidad 3.644.223-0 quedó excluido del Registro por no contar con todos los requisitos propuestos;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Aprobar el Llamado a Registro efectuado por la Dirección de Gestión Administrativa, con el fin de cubrir mediante subrogación la Secretaría del Liceo N° 1 de Sauce.

2) Homologar el listado de aspirantes que a continuación se detalla:

Ord.	Nombre	C.I.	Radicación Canelones
1	GONZALVEZ CABRERA, Alejandra	4.809.655-6	Liceo N° 2 de La Paz
2	OLIVERA ALONZO, Miguel	4.507.999-1	Liceo de Joaquín Suárez
3	FLEITAS RIVERON, Ignacio	4.788.169-9	Liceo N° 1 de Pando
4	RIOS AYRES, Mariela	4.548.347-1	Liceo N° 1 de Sauce
5	FERNÁNDEZ MAGLIANO, Lorena	4.499.497-2	Liceo N° 2 de Canelones

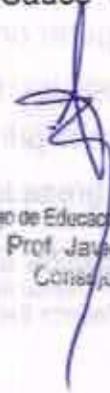
3) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a realizar el Acto de ofrecimiento.

Publíquese en la página web Institucional y por su intermedio se den por notificados los funcionarios involucrados, la Dirección liceal de Sauce N° 1 y a la respectiva Inspección Regional.

Pase a la Dirección de Gestión Administrativa a sus efectos.



Dra. Victoria CROS TORTORELLA  
Prosecretaría  
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero